

FORO INFORMATICO
DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA PATAGONICOS
ACTA N°2

A los 17 días del mes de Noviembre, en la ciudad de Bariloche, en sede del Poder Judicial de Río Negro, se reúne el Foro Informático de los Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia, convocado por el Presidente del Comité de Informatización del Poder Judicial de Río Negro, Dr. Sergio Barotto.

Participan del mismo la Ing. Miriam Daoud y el Sr. Horacio Hruschka por el Poder Judicial anfitrión, El Ing. Lucas Crespo y el Ing. Mario Accattoli por el Poder Judicial de La Pampa , los Licenciados Eduardo Colombres y Alejandro Biaggio en representación del Poder Judicial de Chubut , el Ing. José María Ledesma del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Mg. Juan Manuel Luzuriaga Director de Informática del Poder Judicial de la pcia. Neuquén y el Ing. Fernando Igoillo Director de Informática del Poder Judicial de Santa Cruz.

Se tratan los temas que a continuación se detallan

1- Sitio web para el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia

El primer tema que se trata es la implementación de un sitio web para el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia. Chubut informa que comenzó a gestionar el registro del dominio ante el NIC (cancillería) pero no pudo concretarse debido a que el Foro debe regularizar su situación a efectos de conseguir la constancia de inscripción. Este trámite está siendo llevado a cabo por el área administrativa del Foro Patagónico ejercida por el Poder Judicial de Chubut. Una vez que se disponga de la mencionada constancia de AFIP, el foro informático registrará el dominio www.juspatagonia.org.ar o el que la Com. Directiva del Foro resuelva. El Poder Judicial de Tierra del Fuego se ofrece para realizar el diseño gráfico del mismo. En cuanto a su contenido, se propone que contenga información institucional, como los integrantes de la Com Directiva, la historia del Foro a través de sus actas, teniendo en cuenta que el Poder Judicial de Chubut ha digitalizado todas las actas históricas, y se publiquen las actividades del foro. Deberá tener links que permitan acceder a los sitios web de cada Poder Judicial integrante del Foro. En cuanto al hosting o alojamiento del sitio, se propone que sea tercerizado, el cual implica un costo anual de aproximadamente 1500 pesos anuales. El mantenimiento y actualización del

mismo, estará a cargo del área de informática del Poder Judicial que ostente la presidencia del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, con la colaboración del resto.

2- Plataforma informática común de Carga y Consulta de Ordenes de Captura

El Poder Judicial de Chubut, propone generar una plataforma común mediante la cual los Poderes Judiciales de las Pcias miembros del Foro publiquen las ordenes de captura libradas en las 6 provincias, entendiendo que la misma posibilitaría mayor efectividad en el trabajo y en definitiva aportar a la resolución de causas siendo esto un beneficio para la sociedad y un aporte a la seguridad de nuestras provincias. La Comisión Directiva del Foro, debería definir si esta información es de acceso público o con reserva a magistrados y funcionarios judiciales y policía de las diferentes provincias. Neuquén y La Pampa informan que también están trabajando en la carga y publicación de los datos de las personas que tienen ordenes de captura. Santa Cruz informa que la policía de Santa Cruz tiene un convenio con el Ministerio de Seguridad de la Nación, quien dispone del sistema SIFCOP (Sistema de Información Federal de Comunicación Policial). Se resuelve comunicar a la Comisión Directiva la propuesta a los efectos de que defina el interés de que esta Comisión de Informática avance en el desarrollo.

La propuesta informática consiste en que cada funcionario judicial que genere una orden de captura cargue esta información en un portal diseñado a tal efecto, en forma automática o manual dependiendo del estado de informatización de cada Poder Judicial.

3- Implementación CCEIJ entre provincias del Foro Patagónico

Se propone iniciar la implementación del Convenio de Comunicaciones Electrónicas Interjurisdiccionales aprobado por JUFEJUS entre las provincias patagónicas. Para ello se dictará un reglamento de puesta en marcha operativo a aprobar por la comisión directiva del Foro. La puesta inicial cubre los oficios enviados entre los organismos jurisdiccionales de cada provincia. La publicación de la información de contacto en cada provincia será realizada en los portales. Será responsabilidad de cada provincia la gestión de un punto inicial de contacto para satisfacer consultas y/o trámites para su gestión interna. Dicho punto de contacto será el establecido por el convenio mencionando mediante una cuenta de correo electrónico `oficioley@(dominio provincial)`. A continuación se propone la siguiente guía para la puesta en marcha:

Cada Poder Judicial dispondrá la creación de la casilla de correo electrónico `oficioley@<dominio provincia>`. La misma será gestionada de acuerdo a las reglas que disponga cada Superior Tribunal de Justicia. Quien gestione la misma recibirá las solicitudes de trámites de oficios o consultas sobre los mismos debiendo realizar el correspondiente seguimiento para su operatividad.

Portal de organismos, fuero y turnos:

Cada Poder Judicial se compromete a mantener actualizado en su portal de Internet la información de organismos, competencias, turnos y datos de contacto para propender a un intercambio digital directo entre organismos cuando fuera posible.

Recepción de Solicitudes:

Las mismas serán recibidas en la casilla `oficioley@` o en la casilla del destinatario correspondiente.

Cada solicitud recibida deberá ser respondida confirmando su recepción. En caso de su trámite por la casilla de correo `oficioley@` esta deberá informar al remitente el organismo, persona responsable y datos de contacto (correo electrónico y teléfonos) a quienes se remite la solicitud y dará trámite.

Formato de intercambio de datos:

Todo intercambio de datos será realizado preferentemente en formato PDF (Portable Document File).

4- Se proponen temas y fechas para la próxima reunión de la Comisión Informática del Foro

Se propone como fecha para la próxima reunión de la Comisión de Informática del Foro, una fecha comprendida entre febrero y marzo del 2016. Los temas a tratar serán:

- 1- Gestión de reunión con ARSAT o empresas que comercialicen servicios de comunicación
- 2- Análisis y comparación de soluciones para salas de grabación de audiencias en vistas de requerimientos generales de todas las provincias.
- 3- Convergencia de redes de datos y telefonía IP.
- 4- Avance de los temas tratados en la presente reunión, si estos hubiesen sido aprobados por la Comisión Directiva.

Siendo las 17 hs de se da por finalizada la reunión